



La Plata, **28 AGO. 2019**

ATENTO a lo establecido en la Ordenanza N° 178 en cuanto a la unificación de las elecciones de autoridades de los Centros de Estudiantes y representantes estudiantiles a los órganos de gobierno de la Universidad y en la Ordenanza N° 278 (Régimen Electoral de la Universidad) y teniendo en cuenta la necesidad de efectuar la convocatoria correspondiente,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Fijar los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2019, en el horario de 8 a 18 horas, para la realización del acto eleccionario del claustro estudiantil destinado a elegir autoridades de los Centros de Estudiantes y representantes estudiantiles a los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de La Plata.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el cronograma electoral que como Anexo I pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a todas las Facultades; tome razón Dirección General Operativa y dése conocimiento a la Junta Ejecutiva.

RESOLUCIÓN N° **4943**



[Signature]
Dr. Ing. FERNANDO A. VAQUERO
Rector
Universidad Nacional de La Plata

[Signature]
PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



ANEXO I Resolución N° 4943

/19

CRONOGRAMA ELECTORAL

- 1) Exhibición de padrones: desde el 04/10/2019 en cada Facultad.
- 2) Impugnación de padrones: hasta el 14/10/2019, en cada Facultad.
- 3) Presentación de listas de candidatos: hasta el 23/10/2019, a las 10 hs, en cada Facultad.
- 4) Exhibición e impugnación de listas de candidatos: hasta el 25/10/2019, a las 10 hs, en cada Facultad.
- 5) Oficialización de listas de candidatos: el 28/10/2019, a cargo de la Junta Electoral de cada Facultad.
- 6) Elecciones: el 6, 7 y 8 de noviembre de 2019, de 8 a 18 hs, en cada Facultad.